



Resolución de Decanato **1212 / 2024 - NAT -UNSa**
EXPTE n°11.046/2023 adherir a la tercera marcha federal
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
12/11/2024

VISTO:

La Ley de Financiamiento del Sistema Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto para el día de la fecha la Tercera Marcha Federal Universitaria, como medida de protesta a las políticas de ajuste del Poder Ejecutivo Nacional y la ratificación del veto a la Ley de Financiamiento Universitario en el Congreso Nacional.

Que la actividad amerita la justificación de inasistencia a quienes participan de la marcha.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

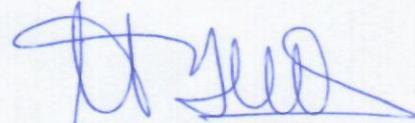
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la convocatoria a la Tercera Marcha Federal Universitaria prevista el día 12 de noviembre 2024, en defensa de la Educación Pública, la Ciencia y el Sistema Universitario Argentino, que se llevará a cabo a nivel nacional.

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR la inasistencia del día de la fecha, a los miembros de la comunidad universitaria que asistan a la Tercera Marcha Federal Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, notifíquese a DGAE, Dpto. Personal, Dirección Adm. Alumnos, Mesa de Entradas, Biblioteca, Museo de Cs. Naturales, Dirección Adm. Posgrado, Dirección de Acreditación, Personal de Maestranza, de Campo, de Laboratorios, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales y M.A., Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Delegación Reg. Cafayate y Extensión Aúlica de J.V. González, Sedes Regionales Orán y Tartagal (en transición a Facultades). Publíquese en el Boletín Oficial, página web de la Facultad, redes sociales de la Facultad y siga a DGAA a sus efectos.


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales